



Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil Diecinueve (2019)
OFICIO No. 2509

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bucaramanga

REFERENCIA: REORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEMANDANTE: JORGE ARMANDO AYALA GORDILLO
C.C. No. 13.511.805
RADICADO No. 68001-31-03-010-2019-00119-00

Por medio del presente oficio, me permito notificarle que mediante auto proferido el día veinticuatro (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019), dentro del proceso de la referencia, se admitió la solicitud de inicio del proceso de reorganización requerido por el señor JORGE ARMANDO AYALA GORDILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.805 frente a todos sus acreedores, conforme a lo establecido en la ley 1116 de 2006, Título I, Capítulo I y II.

Por lo anterior razón por la cual se ordenó oficiarle a fin de que ejerza la vigilancia o control de la deudora, para lo de su competencia y se le solicita se sirva proceder a inscribir la providencia para lo cual se le remite copia debidamente autenticada.

Sírvase proceder de conformidad e informar a este despacho los resultados.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

